

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
NIT. 830.040.256-0**

**TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SP-SUMD-0661-2025**

CONTRATO ESTATAL SECOP II: SP-SUMD-0661-2025

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE
ENFERMERIA PARA EL SERVICIO DE ENFERMERIA
DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR
DEFENSA - HOSPITAL MILITAR CENTRAL

VALOR TOTAL: (\$23.797.000) VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS
NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE.

CONTRATISTA: BARRETO ROA NICOL DAYANA

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1.024.598.244 de Bogotá

Entre los suscritos a saber: El Teniente Coronel **Eduardo Enrique Mendoza Palacio**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 72.018.526 de Baranoa (Atlántico), en su calidad de Subdirector Administrativo (Encargado), de la Entidad Descentralizada adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución N° 0232 del 06 de abril de 2026, en desarrollo de las facultades establecidas en la Resolución N°1296 del 10 de septiembre de 2024, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes, obras y servicios, y en lo no previsto en ello en el estatuto de contratación administrativa, debidamente autorizado para celebrar Contratos por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, quién en adelante se denominará **EL HOSPITAL**, con NIT. N° 830.040.256-0, por una parte y por la otra, **BARRETO ROA NICOL DAYANA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1.024.598.244; quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido

terminar anticipadamente y realizar la liquidación de mutuo acuerdo, del Contrato de Prestación de Servicios N° SP-SUMD-0661-2025, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que con fecha del día 17 de octubre de 2025, las partes celebraron el Contrato de Prestación de Servicios N° SP-SUMD-0661-2025, cuyo objeto contractual es: *"EL CONTRATISTA de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con EL HOSPITAL, prestará sus servicios **COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL SERVICIO DE ENFERMERIA DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA - HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, mediante la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios, que desarrollará en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollarán en el Hospital Militar Central. Por su parte, el HOSPITAL MILITAR CENTRAL pagará AL CONTRATISTA, como retribución por sus servicios prestados, una contraprestación a título de honorarios".*
2. Que el Contrato de Prestación de Servicios N° SP-SUMD-0661-2025, es por la suma de **(\$23.797.000) VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE.,** con fecha de inicio el 01 de noviembre de 2025 y con fecha final de ejecución el 31 de julio de 2026.
3. Que, mediante Oficio con fecha 30 de junio de 2026, la señora **BARRETO ROA NICOL DAYANA** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.024.598.244, solicita terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios N° SP-SUMD-0661-2025.
4. Que mediante Radicado N° I-00165-202619199-HMC Id: 494043 de fecha 30 de junio de 2026. La SMSM Clara Inés Espitia Sánchez, en calidad de Supervisora del contrato, solicita que se realice la terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios N° SP-SUMD-0661-2025, a partir del día 01 de julio de 2026.
5. Que, la Supervisora del Contrato certifica que la señora **BARRETO ROA NICOL DAYANA**, prestó sus servicios profesionales desde el día 01 de noviembre de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, y que cumplió con cada una de las obligaciones pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios N° SP-SUMD-0661-2025, así como la obligación de acreditar los aportes al Sistema General de Seguridad Social, presentando los recibos de pago correspondientes, sobre lo cual la Supervisora verificó que efectivamente cumplió con dicha exigencia conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Que, de conformidad a lo anterior, y con base en los documentos aportados por la Supervisora, que reposan en el expediente del Contrato Electrónico de Prestación de

Servicios Profesionales N° SP-SUMD-0661-2025, se procede a efectuar la presente Terminación Anticipada y Liquidación de Mutuo Acuerdo del mismo.

En consecuencia, el presente documento se registrá por las **siguientes Cláusulas:**

CLÁUSULA PRIMERA – TERMINACIÓN ANTICIPADA: Para todos los efectos legales y contractuales, se da por terminado anticipadamente el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° SP-SUMD-0661-2025, a partir del 01 de julio de 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA – BALANCE FINANCIERO: Declarar el siguiente Balance Financiero:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 23.797.000
VALOR PAGADO NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2025	\$ 5.016.000
VALOR PAGADO ENERO A MAYO 2026	\$ 13.415.000
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	\$ 20.756.268
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	\$ 2.325.268
SALDO A LIBERAR	\$ 3.040.732

CLÁUSULA TERCERA – LIBERACIÓN: Con el presente documento ordénese la liberación del saldo no comprometido, correspondiente a **TRES MILLONES CUARENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$3.040.732) M/CTE.**

CLÁUSULA CUARTA – PAZ Y SALVO: Las partes manifiestan que aceptan la Terminación Anticipada y Liquidación de Mutuo Acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios N° SP-SUMD-0661-2025, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

CLÁUSULA QUINTA – FIRMAS: La presente Terminación Anticipada y Liquidación de Mutuo Acuerdo será suscrita por las partes a través de la plataforma SECOP II.

Nota: Área responsable: Seguimiento, Ejecución y Apoyo Contractual

Proyección Digitación del Formato: Angélica Martínez Sánchez

Cargue en SECOP II: Angélica Martínez Sánchez

Revisado y Aprobado en SECOP II por: Ana María Jaramillo Calderón

Archivado en: PLATAFORMA SECOP